



Instituto Nacional
de Salud Pública



FIESP
México, desde la salud pública



INFORMA SALUD

2ª Edición 2022 / Junio

Se prohíbe la circulación y comercialización de cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores en México.

El 31 de mayo de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas.

Entre las consideraciones que se establecen en el Decreto se hace referencia al reporte denominado <<Evidencia científica actualizada sobre el vapeo>> publicado por Instituto Nacional de Salud Pública de México, el cual

compila una revisión documental que permite estudiar el conocimiento acumulado sobre los productos de tabaco y el vapeo.

Entre los hallazgos más relevantes de esta investigación se menciona que el hacer accesible la nicotina, una potente sustancia adictiva, a la población adolescente, captará a la nueva generación de consumidores del s. XXI, quienes no solo utilizarán estos nuevos productos, sino que utilizarán también los cigarrillos combustibles. También se concluye que los daños a la salud ya ocurren entre las poblaciones de jóvenes pero que ha sido subestimado por la industria tabacalera y de vapeo.



De acuerdo con la publicación, la industria del vapeo y las tabacaleras presentan al vapeo como una alternativa real de cesación a pesar de que no hay evidencia concluyente sobre esto. Por otra parte, se añade que, entre adolescentes y adultos jóvenes el ser vapedor o haber probado el vapeo incrementa la probabilidad de empezar a fumar.

En la parte de afectaciones a la salud, se informa que el uso de vapedores puede afectar la salud en los diferentes sistemas: respiratorio, nervioso, circulatorio, digestivo, reproductor, inmunológico, genético y tegumentario. Y que su consumo conlleva riesgos potenciales, tanto para el consumidor como para las personas a su alrededor, especialmente niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con el documento, el uso dual (el uso de vapeo y cigarro combustible de manera concurrente) es un comportamiento que ha ido incrementando entre la población. Lo que puede traer como consecuencia riesgos a la salud más altos.

Finalmente, sobre el tema de regulación, se indica que uno de los puntos fuertes para regularlos adecuadamente es saber que tan peligrosos son. Primero, qué tanto recluta a las personas en la adicción a la nicotina y segundo, qué tanto daño hace a sus consumidores y a las personas a su alrededor. Sobre el segundo indica que algunos estudios muestran que de los líquidos de vapeo analizados ninguno estuvo libre de componentes tóxicos e incluso contienen componentes por encima de los límites permitidos en los cigarros convencionales.

TIPOS DE DISPOSITIVOS DE VAPEO

Sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN): originalmente llamados cigarros electrónicos, se componen de una resistencia, una batería y un sistema de almacenamiento o transporte de líquido. Estos dispositivos basan su funcionamiento en aerolizar un líquido compuesto por una base, saborizantes y nicotina

Productos de tabaco calentado (PTC): se componen de una lanceta conectada a una batería para calentar un cartucho de tabaco especialmente preparado con humectantes. De esta forma, se obtiene un aerosol cargado de nicotina que es consumido por el usuario.

Evidencia científica actualizada sobre el vapeo. INSP.

Disponible en:

https://www.insp.mx/resources/images/stories/2021/docs/210415_reporte_ends_repository.pdf

DECRETO por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas.

Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5653845&fecha=31/05/2022#gsc.tab=0

Este es un boletín de la Fundación para la Investigación y Educación en Salud Pública en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública.